



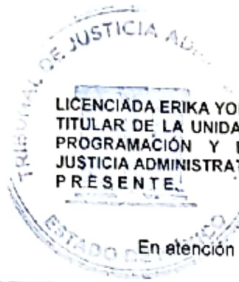
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020" Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense.

DEPENDENCIA CUARTA SALA REGIONAL
OFICIO NÚMERO: TJA-4SR-4345/2020
ASUNTO: SE RINDE INFORME CON JUSTIFICACION

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de septiembre de dos mil veinte.



LICENCIADA ERIKA YOLANDA FUNES VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.

En atención al oficio TJA/UIPEE/062/2020 de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte.

Me permito rendir el informe de justificación relacionado con el recurso de revisión número 03533/INFOEM/IP/RR/2020 derivado de la solicitud número 00094/TRIJAEM/IP/2020.

El particular solicito "...Copia digital, en versión pública, de UN acuerdo emitido por la Licenciada Lydia Elizalde Mendoza, Magistrada de la Cuarta Sala Regional, en el que haya determinado NO ADMITIR UNA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO (sea por cualquier razón), pero SI HAYA CONCEDIDO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO; ello en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2019, a la fecha de recepción de esta solicitud. Reitero, solo requiero copia digital de un solo acuerdo que se haya emitido en los términos señalados..." (sic).

En atención a lo solicitado, resulta procedente señalar que no se cuenta con un acuerdo que reúna los requisitos señalados por el peticionario, en virtud de que al no admitir una demanda, por consiguiente se estaría jurídicamente imposibilitado para otorgar una suspensión, por lo tanto, no existe jurídicamente un acuerdo en los términos solicitados.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por momento, solicito tener por presentado el presente informe con justificación.

ATENTAMENTE

LIC. LYDIA ELIZALDE MENDOZA
MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA REGIONAL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.



SALA REGIONAL
ECATEPEC